

SECRETARÍA GENERAL

D. ALFREDO ÁVILA DE LA TORRE SECRETARIO GENERAL

De conformidad con el acuerdo adoptado, unánimemente, en la sesión de la Mesa del Claustro celebrada el día 6 de noviembre de 2024, convoco a Vd. a la sesión ordinaria del Claustro Universitario que tendrá lugar el jueves, día **14 de noviembre de 2024**, **a las 9,30 horas**, en el Paraninfo de la Universidad, conforme al orden del día que se expresa:

- 1) Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del Claustro Universitario de 28 de abril de 2023, del acta de la sesión de constitución del Claustro Universitario de 17 de enero de 2024 y del acta de la sesión extraordinaria del Claustro Universitario de 5 de marzo de 2024.
- 2) Informe del Sr. Rector.
- 3) Informe de actuaciones llevadas a cabo en respuesta al Informe del Comité Español de Ética en la Investigación, de fecha 11 de junio de 2024.
- 4) Presentación del Proyecto de Plan Estratégico "Estrategia USAL 30".
- 5) Elección:
 - a. Consejo de Gobierno: Cinco representantes (titulares) del sector "Profesorado doctor con vinculación permanente" (art. 36 RFICU).
 - b. Consejo de Gobierno: Un representante (titular) del sector "Estudiantes" (Grado) (art. 36 RFICU).
 - c. Comisión de Docencia e Investigación, delegada permanente del Claustro Universitario: Un representante del sector "Resto de categorías del Personal Docente e Investigador" (art. 30 RFICU).
- 6) Informes de las Comisiones Delegadas permanentes del Claustro (art. 24 RFICU).
- 7) Ruegos y preguntas.

Salamanca, 6 de noviembre de 2024 EL SECRETARIO GENERAL

Alfredo Ávila de la Torre

Plazo de presentación de candidaturas del punto 5.c) hasta las 12 horas del día 13 de noviembre de 2024, a través del Registro de la Sede Electrónica de la Universidad (se necesita certificado digital) o bien presencialmente en el Registro Único de la Universidad (Registro de Rectorado y Registro de los Centros, a excepción de los Centros Adscritos). Se adjunta modelo de candidatura.

Para las elecciones del punto 5.a) y 5.b), los miembros del Claustro formalizarán de modo individual y ante la Mesa sus candidaturas en el plazo **de treinta minutos en el transcurso de la sesión convocada** para proceder a la elección. Se adjunta modelo de candidatura.

Los Sres. y Sras. Claustrales que lo estimen oportuno podrán solicitar, a través del Registro de la Sede Electrónica de la Universidad (se necesita certificado digital) o bien presencialmente en el Registro Único de la Universidad (Registro de Rectorado y Registro de los Centros, a excepción de los Centros Adscritos), y hasta las 18 horas del día 12 de noviembre de 2024, la delegación de voto, con un máximo de dos delegaciones por claustral. Dicha delegación deberá dirigirse a la Secretaría General. Se adjunta modelo de delegación.

Será necesaria la presentación del carné universitario (físico o digital), para el acceso al Paraninfo.